

13. Modalidades de financiación y pago: Las figuradas en los puntos 9 y 10 del Pliego de Condiciones Particulares.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios: La que se figura en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Condiciones de participación:

Figurar inscritos en el Registro del Ministerio de Hacienda, clasificados en el Grupo P, Subgrupos 1 y 3, Categoría A y Grupo O, Subgrupo 1, Categoría A. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea, distintos de España, estar inscritos en un Registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Estar inscritos en el registro General de Proveedores de Renfe. Podrán admitirse ofertas a licitantes no inscritos si éstos presentan la documentación requerida para este fin, conjuntamente con su oferta.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y, en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias, laborales y de la Seguridad Social.

Otros requisitos contemplados en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anexos.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 4 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

17. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo ().

o

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación: (X) (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7
2	5	8
3	6	9

En orden de prioridad: No () Si ():

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato: X.

18. Información complementaria:

18.1 Tipo de procedimiento: Abierto.

18.2 Anuncio no obligatorio: No.

18.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UN: No.

18.4 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Toda la correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en el apartado 5.1.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras

19. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 13/12/2004.

21. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Director de Control de Gestión y Administración de la UN de Estaciones Renfe: Tomás del Val Fernández.—El Director Gerente de la UN de Estaciones de Renfe, Antonio Sánchez Criado.—58.097.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número: 2.4/8000.0219/0-000.00.

1. Entidad Contratante: Renfe-UN de Cercanías.

Dependencia: Dirección de Compras.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8-2.ª

Código Postal: 28007.

Localidad: 28007 Madrid.

Teléfono 91.506.65.73 y 91-774.77.28 Fax 91.506.73.91

e-mail: eaonso@renfe.es y astoquero@renfe.es

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Categoría: Categoría Servicios 27.

2.4 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	74710000-9	—
Objetos adicionales	74742000-2	—
	—	—

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Núcleo de Cercanías de Santander: trenes en los Centros de Trabajo de Santander y Reinos; y estaciones de la Línea C-1 del Núcleo de Cercanías de Santander. Gerencia de Cercanías de Bilbao, San Sebastián y Santander.

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número expediente y denominación del contrato: 2.4/8000.0219/0-000.00.

Servicio de limpieza de trenes y estaciones en el bloque de Cercanías de Santander.

5.2 Descripción del contrato: Servicio de limpieza de trenes y estaciones en el bloque de Cercanías de Santander.

5.3 Opciones:

5.4 Lotes: No.

Indíquese si pueden presentarse ofertas para: un lote (), varios lotes (), todos los lotes ().

5.5 Reservado para una determinada profesión:

No (X) Sí ().

En caso afirmativo, referencia a las correspondientes normas legales, reglamentarias o administrativas.

5.6 Las personas Jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el Contrato que se establezca de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años. En este caso se efectuará una prórroga expresada materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al Contrato Inicial. Fecha de inicio: 1 de mayo de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Hasta el 17/01/2005 (dd/mm/aaaa) o: días a partir del envío del anuncio.

Hora (si procede) Hasta las 11:00.

10.2 Dirección a la que debe enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza por importe de 5.170,50 euros.

12. Modalidades de financiación y pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Bilbao, San Sebastián y Santander.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el Contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80% del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 05 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 o 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Condiciones de participación: Requisitos:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la UN de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8-2.ª Planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

b) No estar incurso el Solicitante en ninguna de las prohibiciones de contratar, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el apartado 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica y profesional para la prestación de los servicios objeto de licitación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

1. Razón Social, domicilio y CIF, si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su DNI o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Empresarios Españoles: Copia de la Escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica, legitimadas notarialmente, salvo que se presente la certificación especificada en el punto a) de este apartado 13.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad administrativa, notario público u organismo profe-

sional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurra la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y en el RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del IAE en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

2. Cuentas de los 2 últimos ejercicios cerrados, y siempre que la empresa o el empresario, por imperativo legal se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, éste acompañará el correspondiente informe de auditoría.

3. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

1. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

2. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación a la inscripción efectiva en dicho registro.

3. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; Subgrupo: I; Categoría: D. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

4. Experiencia demostrable en la prestación de servicios similares a los contemplados en el objeto de la presente licitación. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.

13.4 Información Adicional.

La documentación solicitada en los apartados anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo ().

o

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación: (X) (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7
2	5	8
3	6	9

En orden de prioridad: No () Sí () o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato: (X).

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante:

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento. Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

17.5 Información adicional:

Importe tipo de Licitación: 258.525,00 euros/año.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0219/0-00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 1 un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13 de este anuncio. Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2004/8000/0019 y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-Director de Compras de la UN de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.-58.098.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación: Servicios de soporte microinformático. Expte.: 34/2004.

Con fecha 2 de noviembre de 2004 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 7 de octubre de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto para la contratación del servicio denominado: «Servicios de soporte microinformático». Habiéndose detectado error en la clasificación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez subsanado el mismo y aprobada la modificación por el órgano de contrata-

ción, se procede a la corrección de los apartados siguientes del anuncio:

Apartado 6: Obtención de documentos e información:

Donde dice: «f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 29 de noviembre de 2004, a las 14,00 horas», debe decir: «f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de enero de 2005».

Apartado 7: Requisitos del contratista.

Donde dice: «a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo V; Subgrupo III; Categoría B», debe decir: «a) Clasificación normativa vigente: Grupo V; Subgrupo 3 ó 5; Categoría B. b) Clasificación normativa anterior: Grupo III; Subgrupo 3 ó 7; Categoría B.»

Apartado 8: Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Donde dice: «a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2004, a las 14,00 horas», debe decir: «a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2005, a las 14,00 horas».

Apartado 9. Apertura de ofertas.

Donde dice: «d) Fecha: 10 de diciembre de 2004», debe decir: «d) Fecha: 18 de enero de 2005».

Donde dice: «e) 14,00 horas», debe decir: «e) Hora: 13.00 horas».

Como consecuencia de lo anterior, el pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez subsanado, está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en C/ Alfonso XII, n.º 17, en Sevilla, o en la página web de la Consejería en www.juntadeandalucia.es/presidencia

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.-La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.-58.101.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación de suministro de prótesis de traumatología. Expediente CCA. + 66NVH4.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. + 66NVH4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de traumatología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 374.301,55 €.

5. Garantía provisional. 7.486,03 €.